



76-1010
Santiago de Cali,

Doctor
Pedro Ismael Petro Pineda
Juez Primero Civil del Circuito Especializado
en Restitución de Tierras de Cali (V)
E-mail.: JCCTOESRT01PEI@NOTIFICACIONESRJ.GOV.CO
jcctoesr01cali@notificacionesrj.gov.co

Asunto: Auto de 18 de mayo de 2021
Radicado: 2020-00021

Cordial saludo,

Acuso recibido del auto de sustanciación del asunto, remitido a la unidad de archivo y correspondencia de esta Regional y radicado en la misma bajo el número de radicado SENA, No. 76001-31-21-001-2020-00021-00, en el cual se notifica al SENA, del mencionado Auto de 18 de mayo de 2021 y se notifica a la institución que el Honorable Despacho Judicial da por cumplida la orden contenida en el numeral 9 de la sentencia R-20 del 18 de diciembre de 2020, por lo que la institución manifiesta al Despacho que siempre se está atentos a dar cumplimiento a todas las órdenes judiciales.

Atentamente,

Aura Elvira Narváez Agudelo
Directora (E) Regional SENA Valle

Copias: Yisela Amparo Rosero Salazar, Enlace atención Población Víctima del Conflicto Armado SENA Regional Valle E-mail.: yarosero@sena.edu.co; Maria Eugenia Lopez Hernández - Coordinadora Formación Profesional, Empleo y SFNT Email. melopez@sena.edu.co; Jefferson Mosquera Bonilla - Abogado Asesor E-mail. jmosquerab@sena.edu.co

Proyectó: Jefferson Mosquera Bonilla, Abogado Asesor
Revisó: Maria Eugenia Lopez Hernández, Coordinadora Formación Profesional, Empleo y SFNT

Serie: 170

Regional Valle/Coordinación de Formación Profesional, Empleo y SNFT
Calle 52 2Bis-15 SENA-Salomia, Cali. PBX (57 2) 4315800
www.sena.edu.co
SENAComunica



GD-F-011 V.05